

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002246

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Hualmay,

07 ABR. 2026

Visto, el Expediente N° 4181440, Registro de Documento N° 7222183, Resolución Directoral N° 005498-2025, y los documentos que se adjuntan en un total de cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 005420 de fecha 07.11.2025, SE RESUELVE, en el Artículo 1°.- Contratar a Mónica Eugenia, ARONE TARAZONA, en la Institución Educativa N° 20356 - Jesús Obrero, con vigencia del 18.04.2025 al 27.05.2025;

Que, mediante Expediente N° 4181440 de fecha 19.02.2026 doña Mónica Eugenia, ARONE TARAZONA, solicita la modificatoria a la Resolución Directoral N° 005420-2026, en cuanto a la jornada laboral, por haber cubierto la licencia por salud de la servidora Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES, con vigencia del 28.04.2025 al 27.05.2025, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas.

**Dice:**

**1.2 Datos de la plaza**

Motivo de la vacante:

Encargatura de funciones como coordinador pedagógico de Palomares Retuerto, Zonia Karina Resolución N° 257-2026.

**1.3 Datos del contrato**

Jornada Laboral : 12 Horas Pedagógicas

**Debe Decir**

**1.2 Datos de la plaza**

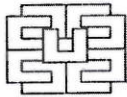
Motivo de la vacante:

Po licencia por salud de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES Resolución Directoral N° 3823-2025.

**1.3 Datos del contrato**

Jornada Laboral : 30 Horas Pedagógicas





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 790-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RECTIFICAR**, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 005420 de fecha 07 de noviembre de 2025, contrato de Mónica Eugenia, ARONE TARAZONA, con DNI N° 46486305 de acuerdo al Numeral 1.3 Datos del contrato, bajo los siguientes términos:

### Dice:

#### 1.2 Datos de la plaza

Motivo de la vacante:

Encargatura de funciones como coordinador pedagógico de Palomares Retuerto, Zonia Karina Resolución N° 257-2026.

#### 1.3 Datos del contrato

Jornada Laboral :

12 Horas Pedagógicas

### Debe Decir

#### 1.2 Datos de la plaza

Motivo de la vacante:

Po licencia por salud de Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES Resolución Directoral N° 3823-2025.

#### 1.3 Datos del contrato

Jornada Laboral :

30 Horas Pedagógicas

**ARTICULO 02° DEJESE**, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 005420 de fecha 07.11.2025.

**ARTICULO 03° DISPONER** que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Mg. **GLEDONIO ALEMAN CRUZ.**

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú